

**ACTA Nº 5/2019**  
**SESIÓN CELEBRADA EL 16 DE JULIO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA**  
**FEDERACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

D. Pablo Azcona Molinet, *Alcalde de Lodosa*

**VICEPRESIDENTE 1º**

D. Óscar Bea Trincado, *Alcalde de Cintruénigo*

**VOCALES:**

D. Ángel Martín Unzue Ayanz, *Alcalde de Aoiz*

D. José Otermin Echarri, *Alcalde de Areso*

D. Iñaki Arguiñano Azcona, *Alcalde de Artazu*

Dña. Cristina Recalde Vallejo, *Presidenta de Artica*

D. David Álvarez Yanguas, *Alcalde de Castejón*

Dña. Nieves Recalde Zaratiegui, *Presidenta de Echagüe*

D. Miguel Aguirre Yanguas, *Alcalde de Fitero*

D. Pedro José Soto Eguren, *Alcalde de Guesalaz*

D. Mario Fabo Calero, *Alcalde de Marcilla*

D. Ana Elizalde Urmeneta, *Concejala de Pamplona*

D. Jesús María Arruzubieta Astiz, *Alcalde de Tafalla*

D. Cruz Moriones Uriz, *Presidente de Ustés*

Dña. Yolanda González García, *Alcaldesa de Viana*

**Excusan asistencia:**

D. Jesús María Rodríguez Gómez, *Alcalde de Ribaforada*

D. José Irigaray Gil, *Alcalde de Auritz/Burguete*

**SECRETARIA:**

Dña. Berta Enrique Cornago.

En Pamplona, siendo las diecisiete horas del día dieciséis de julio de dos mil diecinueve, en segunda convocatoria, se reúnen en la sede de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, sita en la calle Tudela, nº 20-3º de Pamplona, las personas al margen reseñadas, en su calidad de miembros de la Comisión Ejecutiva, preside la sesión D. Pablo Azcona Molinet, y actúa como Secretaria de la Entidad, Dña. Berta Enrique Cornago, con arreglo al siguiente,

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º.- Información y aprobación acta sesión anterior.
- 2º.- Previsiones estatutarias sobre renovación de órganos de la FNMC.
- 3º.- Información Comisiones y Consejos sectoriales.
- 4º.- Convocatoria subvenciones recuperación espacios urbanos 2019.
- 5º.- Estudio de Valoración de Puestos de Policía Local.
- 6º.- Actuaciones de apoyo a entidades locales afectadas por la riada del pasado día 8 de julio.
- 7º.- Información Presidente.
- 8º.- Ruegos y preguntas.

En primer lugar, el Presidente da la bienvenida a los nuevos miembros de la Comisión y felicita a todos por su elección en sus respectivas corporaciones.

### **PUNTO 1º. Aprobación acta sesión anterior**

Habiéndose remitido con la convocatoria copia del Acta de la sesión anterior, sin necesidad de previa lectura, el Presidente pregunta si algún miembro de la Comisión Ejecutiva asistente a la sesión del 14 de mayo tiene que formular alguna observación.

Por los asistentes a dicha sesión,

### **SE ACUERDA:**

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 14 de mayo de 2019.

### **PUNTO 2º. Previsiones estatutarias sobre renovación de órganos de la FNMC.**

Antes de entrar en el punto del orden del día, el Presidente comienza haciendo un repaso de lo que es la Federación y del papel que desempeña. Explica que la FNMC es ante todo un foro de encuentro de los cargos electos locales pero también de prestación de servicios a las entidades locales. Destaca también el importante papel de los Planes de Formación que viene realizando y del Fondo de Cooperación que gestiona.

A continuación, explica el período transitorio en el que nos encontramos a partir del día 15 de junio, fecha de constitución de las nuevas corporaciones. En este período según disponen los propios Estatutos cesan en sus cargos todos los representantes de las anteriores Entidades Locales que hayan sido renovadas y hasta la celebración de la Asamblea General los nuevos elegidos ostentan en régimen de Comisión gestora los cargos dejados vacantes por sus predecesores en cada entidad local.

A estas previsiones responde la renovación parcial de los miembros de la Comisión Ejecutiva. Se informa que como miembros de la Comisión Ejecutiva tendrán derecho a percibir una dieta por asistencia y el kilometraje en los términos acordados.

El Presidente informa también de que al haber sido reelegido como Alcalde, sigue ostentando la Presidencia de la FNMC hasta la elección de nuevos cargos, si bien ha dejado de percibir la compensación que percibía como Presidente de la FNMC desde el 19 de junio al haber tomado en esta fecha posesión como Parlamentario.

Anticipa también las fechas de la próxima Comisión Ejecutiva en la que se acordará convocar a la

Asamblea Extraordinaria para la elección de nuevos cargos y de celebración de esta Asamblea.

La primera será el 10 de septiembre y la segunda el 4 de octubre.

**SE ACUERDA:**

Darse por informados

**PUNTO 3º. Información Comisiones y Consejos Sectoriales.**

Se explica que la FNMC tiene representación en más de 75 Consejos y Comisiones. Señala el Presidente que en este periodo transitorio en el que muchos representantes en dichas Consejos ya han dejado de ser cargos electos intentaremos asistir a los que se convoquen, bien asistiendo yo como Presidente o el personal Técnico de la FNMC.

A continuación, se informa de las Comisiones y Consejos que se han convocado desde la última Comisión Ejecutiva y se pone a disposición de los asistentes la información que les pueda interesar sobre las mismas.

- **Comisión Paritaria de Formación Local (14/05/2019).**
- **Consejo Navarro del Menor (15/05/2019)**
- **Consejo Navarro LGTBI+ (16/05/2019)**
- **Consejo Navarro de Bienestar Social (16/05/2019)**
- **Consejo Navarro de la Discapacidad (16/05/2019)**
- **Comisión de Ordenación del Territorio (16/05/2019)**
- **Comisión de Seguimiento para la coordinación ante la violencia contra las mujeres en Navarra (17/05/2019)**
- **Consejo Navarro de Voluntariado (20/05/2019)**
- **Consejo de Gobierno del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (21/05/2019)**
- **Consejo Navarro de Igualdad (21/05/2019)**
- **Comisión Foral de Régimen Local (22/05/2019)**
- **Consejo Navarro del Euskera (23/05/2019)**
- **Patronato Fundación Miguel Induráin (27/05/2019)**
- **Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020 (29/05/2019)**

- Consejo Escolar Navarro (29/05/2019)
- Consejo de Turismo de Navarra. Mesa San Fermín (31/05/2019)
- Consejo de Transparencia de Navarra (03/06/2019)
- Foro de coordinación entre la Dirección General de Cultural - Institución Príncipe de Viana y los Municipios de Navarra (04/06/2019)
- Comisión de Apoyo al Empleo Protegido (11/06/2019)
- Comisión Foral de Régimen Local (12/06/2019)
- Consejo Navarro del Deporte (13/06/2019)
- Comisión de Coordinación en materia de Memoria Histórica (14/06/2019)
- Comisión de conciertos educativos y subvenciones (18/06/2019)
- Consejo Navarro de Igualdad (19/06/2019)
- Comisión General de Escolarización (19/06/2019)
- Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020 (24/06/2019)
- Consejo Escolar Navarro (26/06/2019)
- Secretariado Consejo Territorial FEMP (27/06/2019)
- Consejo de Administración de NILSA (02/07/2019)
- Consejo de Transparencia de Navarra (03/07/2019)
- Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento (INE) (04/07/2019)

**SE ACUERDA:**

Darse por enterados.

**PUNTO 4º. Convocatoria subvenciones recuperación espacios urbanos 2019**

Por el Presidente se propone la aprobación de las Bases de la Convocatoria de “Recuperación de espacios urbanos 2019” que se han remitido con la convocatoria.

Se explica que se trata de una nueva edición de una convocatoria que se viene haciendo hace ya años en virtud de un Convenio entre la FNMC, la Fundación bancaria “La Caixa” y la Fundación Caja Navarra.

Se trata de una convocatoria dirigida a entidades locales de población inferior a 2.000 habitantes que tiene como finalidad financiar los materiales utilizados en proyectos de recuperación de espacios urbanos en los que hayan participado personas contratadas en el marco de las convocatorias aprobadas por el Departamento de Derechos Sociales y el Servicio Navarro de Empleo que se concretan en las bases.

Los proyectos seleccionados recibirán una aportación económica en el porcentaje de la inversión que permita la dotación económica. Se establece un importe máximo de 2.500 euros.

Para la resolución de la convocatoria se constituirá una Comisión evaluadora en el seno de la FNMC. Una vez aprobadas las bases se comunicarán a todas las entidades susceptibles de presentar proyectos. El plazo de presentación finalizará el 28 de septiembre.

**SE ACUERDA:**

Aprobar las Bases de la Convocatoria de “Recuperación de Espacios Urbanos 2019” que se adjuntan al acta como Anexo.

**PUNTO 5º. Estudio de Valoración de Puestos de Policía Local.**

Por el Presidente se explica que con motivo de la aprobación de la Ley Foral 23/2018, de 19 de junio, y del nuevo régimen retributivo para el personal de los cuerpos de policía municipal y de los servicios de policía, se llevó a cabo una jornada informativa para los representantes de municipios con cuerpo de policía o agentes. En dicha jornada y con posterioridad se demandó de la FNMC la elaboración del estudio de valoración de puestos de trabajo necesario para poder concretar el porcentaje del complemento de puesto de trabajo en los términos de la nueva ley.

Debido a esto se encomendó a la empresa Talentis la realización de este estudio para finales de junio. Finalmente, la realización del estudio se ha demorado y nos lo acaban de entregar.

Se explica que antes de difundirlo sería bueno hacer una presentación del mismo con la empresa que lo ha hecho y los técnicos de la FNMC. Debido a las fechas esta presentación se va demorar a septiembre. En principio sería para el 3 de septiembre.

**SE ACUERDA:**

Darse por informados

## **PUNTO 6º. Actuaciones de apoyo a entidades locales afectadas por la riada del pasado día 8 de julio**

Por el Presidente se hace un repaso de lo que se ha hecho desde que se tuvo conocimiento de lo ocurrido en Tafalla y otros municipios de la zona media el pasado día 8 de julio. Se informa de que inmediatamente se tuvo conocimiento, se remitió un correo a los afectados ofreciendo ayuda y asesoramiento.

Posteriormente algún Ayuntamiento nos ha solicitado apoyo en su petición al Estado de que lo ocurrido se declare como emergencia de protección civil.

También se informa de que dentro del Plan de Inversiones Locales hay una partida para emergencias en las que pueden incluirse determinadas actuaciones que haya que llevar a cabo. Se ha hablado con el Departamento de Administración Local y vamos a mandar un correo a los afectados indicándoles que para solicitar estas ayudas el plazo finaliza el próximo 22 de julio.

Debido a la importancia que tienen para prevenir o minimizar los daños, desde la FNMC también se va a actuar en la promoción de los planes de inundaciones y su revisión, dando formación a los cargos electos para que sean conscientes de los riesgos que existen e instando al Gobierno para que se financien la totalidad de los planes necesarios y se establezca la coordinación necesaria para las actuaciones de las entidades locales en los casos de emergencias.

Se informa también de que se va a convocar una Comisión Foral de Régimen Local para tramitar lo antes posible una Orden Foral que concrete los municipios afectados y la aplicación de determinadas exenciones y bonificaciones en tributos locales para los afectados, así como las compensaciones correspondientes a los Municipios.

Cómo algunos de los miembros designados en esta Comisión han dejado de ser representantes e incluso miembros de las entidades locales por las que estaban designados se ha planteado a Administración Local que se convoque a los actuales representantes, con el fin de poder celebrar la reunión y alcanzar el quórum necesario.

Además de todo esto el Presidente considera conveniente que la Comisión Ejecutiva se pronuncie sobre lo acontecido el pasado día 8 de julio y para ello propone la adopción de los siguientes Acuerdos:

**Primero.** Manifestar su apoyo y solidaridad con todos los municipios y personas afectadas por las inundaciones del pasado día 8 de julio.

**Segundo.** Ofrecer herramientas para el asesoramiento y apoyo que se pueda requerir por los municipios afectados.

**Tercero.** Solicitar al Gobierno de Navarra la aplicación de la normativa Foral que regula las medidas de apoyo a las afectados por las catástrofes producidas por inundaciones y otros fenómenos naturales y la concreción, a la mayor brevedad posible, de los municipios afectados, de las ayudas y compensaciones a las que puedan acogerse los municipios y vecinos afectados y de los plazos y procedimiento a seguir para ello.

**Cuarto.** Apoyar las solicitudes ya presentadas por los municipios afectados por las inundaciones acaecidas el pasado día 8 de julio en la Comunidad Foral de Navarra, instando al Gobierno de la Nación para que las mismas sean atendidas y se proceda a la mayor brevedad posible a la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil.

## **SE ACUERDA**

Aprobar los acuerdos en los términos de la propuesta y trasladarlos a los órganos competentes.

### **PUNTO 7º.- Información Presidente.**

El Presidente informa de los siguientes asuntos:

- De las actuaciones realizadas en relación con la problemática de las salas de juego y apuestas. Informa de que se han realizado diversas actuaciones con esta problemática suscitada en el seno de la Comisión Ejecutiva:  
Se ha solicitado la inclusión de un representante de la FNMC en el Consejo del Juego de Navarra y mientras tanto la participación de la FNMC en las reuniones y mesas de trabajo que se puedan celebrar.  
Se ha manifestado también la necesidad de modificar la normativa para incluir distancias mínimas entre centros educativos y juveniles y estos establecimientos y también para limitar la publicidad.
- Del incremento de las retribuciones del personal de la FNMC en el 0,25 previsto para las administraciones públicas de Navarra.
- Del Plan de Formación Continua de la FNMC. En los próximos días se va a abrir la inscripción. Este año se cuenta con una dotación de 155.000 euros. También en septiembre se pondrán en marcha los cursos para nuevos corporativos.

## **SE ACUERDA**

Darse por informados.

**PUNTO 8º.- Ruegos y preguntas**

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las seis y treinta horas del día del encabezamiento, redactándose a continuación por mí, la Secretaria, la presente Acta de la que doy fe y con el Presidente firmo.

VºBº EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

D. Pablo Azcona Molinet

Dña. Berta Enrique Cornago